



SALTA, 25 de julio de 2016

Expediente N° 19.230/2015

RESCD-EXA N°: 370/2016

VISTO: Que la Sede Regional Orán - U.N.Sa., solicita la realización de un Llamado a Inscripción de Interesados, para cubrir un (1) cargo de Graduado Adscripto, para la asignatura Seminario Técnico Profesional con extensión de funciones a Bases de Datos de la carrera Tecnicatura en Programación, que se dicta en la Sede Regional Orán, y;

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Asuntos Académicos Administrativos y Presupuestario del Área de Ciencias Exactas de la Sede Regional Orán propone a fs. 52 vta, la Comisión Asesora que entenderá en el presente llamado.

Que Comisión de Docencia e Investigación en fs. 54 aconseja designar la Comisión Evaluadora y aprobar el Plan de Trabajo con *“las siguientes observaciones explicitadas en el Plan de Trabajo, en virtud de la reglamentación vigente Res. C.S. 504/84 Art. 8: La participación de actividades docentes se refiere esencialmente a la necesidad de prácticas de la enseñanza y no suplir la carencia de personal rentado en las cátedras”*.

Que la convocatoria debe efectuarse en el marco del Reglamento aprobado por Res. CS. 504/84 y modificatorias.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Llamar a Inscripción de Interesados para cubrir un (1) cargo de Graduado Adscripto, para la asignatura Seminario Técnico Profesional con extensión de funciones a Bases de Datos de la carrera Tecnicatura en Programación, que se dicta en la Sede Regional Orán.

ARTÍCULO 2: Aprobar el Plan de Trabajo elaborado por el Jefe de la Cátedra con las observaciones realizados en los considerandos de la presente.

- 1) Asistir a las clases teóricas de temas específicos que se dicta en la materia.
- 2) Dictar temas teóricos - prácticos.
- 3) Apoyar a los alumnos en la realización de trabajos prácticos y de Seminarios principalmente a los que tienen un avance superior al 50%.

ARTÍCULO 3° Dejar debidamente establecido que por Resolución C.S. N° 504/84 y sus modificatorias que el periodo designación abarca a partir de la toma efectiva de posesión de funciones y por el término de un año y según en el art. 9 de la Resolución C.S. N° 249/07 *“Una vez finalizado el periodo de adscripción, la Comisión Asesora evaluará la actividad realizada por el adscripto y emitirá opinión fundada, elevando las actuaciones al Consejo Directivo para su consideración y eventual aprobación. Si la actividad desarrollada por el adscripto fuera aprobada por el consejo Directivo, corresponde al Decano de la Facultad emitir la Certificación correspondiente”*.

Misael
14

..//



RESCD-EXA N° 370/2016

ARTÍCULO 4º: Designar como integrantes de la Comisión Asesora, que habrá de entender en el Llamado a Inscripción de Interesados indicado precedentemente, a los docentes que seguidamente se mencionan:

Titulares	Suplentes
<ul style="list-style-type: none">• Lic. Carlos Fernández• C.U. Juan Torres• C.U. Carlos Baca	<ul style="list-style-type: none">• Prof. Eusebio Méndez

ARTÍCULO 5º: Hágase saber al Jefe de la Cátedra Lic. Carlos F. Fernández, a la Dirección de Sede Regional de Orán de la U.N.Sa., a los miembros de la Comisión Asesora art. 4º de a presente, a Secretaría Académica y de Investigación de la Facultad. Cumplido siga a la Dirección de Sede Regional de Orán de la Universidad Nacional de Salta a sus efectos.

FJJA

rfa.


Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.




Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.